

ACUERDO PLENO

29- 12 - 2015



Cód. exp.: 2015DPRE0001

Asunto: 2016ko Udal Aurrekontua
Fecha de Inicio: 17/12/2015

CERTIFICADO

DÑA. AMAIA GORROTXATEGI ZUBIZARRETA, SECRETARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARRASATE,

CERTIFICO: que esta Corporación, en sesión plenaria de día 29 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO DE 2016. (2015DPRE0001)

El Ayuntamiento Pleno, estando presentes 21 de los 21 concejales que conforman la Corporación Local, con los votos a favor de los corporativos de EAJ-PNV (8), PSE-EE (3) y los votos en contra de los corporativos de EH-BILDU (7), BALEIKE (2) y IRABAZI (1), aprueba y eleva a la categoría de acuerdo el siguiente dictamen de Hacienda:

El concejal delegado de Hacienda presenta el proyecto de presupuestos elaborado por el equipo de gobierno que fue repartido a los diferentes grupos políticos municipales para su estudio y posterior debate. Dicho documento está fundamentado en las peticiones realizadas por las áreas municipales, y corresponde su tramitación en el seno de la Comisión de Hacienda.

En este sentido, dentro del plazo concedido para ello, los grupos municipales de EH BILDU, BALEIKE e IRABAZI han presentado varias enmiendas, respecto al proyecto de presupuestos de 2016.

En la Comisión de Hacienda se han aprobado por unanimidad varias enmiendas presentadas que suponen un aumento de gastos (entre otras, la creación de una nueva partida para realizar el diagnóstico social de Arrasate, la creación de una partida nueva para tratar el tema de la Memoria, la creación de un fondo para elaborar el plan para la prevención de la violencia de género, la creación de un fondo para trabajar en la participación, la ampliación de la jornada laboral de la técnica de diversidad, la ampliación de las partidas para actividades culturales y fiestas de barrios, la aportación para inversiones de Zubillaga Hiltegia SL), suponiendo la incidencia económica de las enmiendas aprobadas la cantidad de 155.198,34 euros.

Para equilibrar dicho incremento de gastos se aprueba la reducción de la dotación en varias partidas, algunas de las cuales también han sido objeto de enmienda (proceso participativo para especificar las necesidades del edificio del reloj, gastos de adornos de la casa consistorial, puntos de información turística, investigación sobre la organización municipal, las inversiones del alumbrado de navidades, acciones de sensibilización del sector primario, el proyecto de bidegorri y, finalmente, la diferencia para cuadrar, con la cantidad del préstamo).

El resto de enmiendas presentadas no han sido aprobadas por lo que, salvo las que han sido retiradas una vez recibidas y admitidas las oportunas explicaciones, el resto de enmiendas se mantienen para su oportuna votación en el Pleno Municipal.

Por tanto, incorporadas las enmiendas aprobadas en el proyecto de presupuestos para 2016, el importe del proyecto presupuestario es el siguiente:

El proyecto de los presupuestos generales del ejercicio de 2016, que se presenta para su aprobación para el pleno municipal, importa la cantidad de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (35.443.258,50 €)**, en el que están incluidos el presupuesto propio del Ayuntamiento **TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETENCIONES TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (32.078.733,50 €)** y el presupuesto del organismo autónomo Residencia Iturbide, **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.433.766,48 €)**.

Incorporadas las enmiendas aprobadas en la Comisión de Hacienda, se vota el proyecto presupuestario con sus correspondientes documentos anexos (partidas, bases de ejecución). La Comisión de Hacienda, con los votos favorables de dos representantes de EAJ-PNV y la representante de PSE-EE, con la abstención de los representantes de EH BILDU y BALEIKE, y con el voto en contra del representante de IRABAZI, informa favorablemente dicho proyecto y propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto general del ejercicio de 2016, que incluye el presupuesto del propio Ayuntamiento y el presupuesto del organismo autónomo ITURBIDE EGOITZA, junto con las bases de ejecución de cada presupuesto, y asimismo el anexo de los créditos de compromiso del presupuesto del propio ayuntamiento.

2.- Someter a exposición pública el expediente, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

3.- Considerar definitivamente aprobado el expediente, en caso de no recibirse reclamación alguna contra el presupuesto en dicho plazo de exposición pública.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de Orden y con el Vº Bº de La Alcaldesa, en Arrasate, a 29 de diciembre de 2015.

Vº Bº
LA ALCALDESA

